

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5380

Guayaquil - Ecuador - Jueves 30 de Julio de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANATOM S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ANATOM S.A., se otorgó en cantón de Guayaquil el 30 de enero de 1996, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000804 el 21 FEB. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1051 el 13 de marzo de 1996.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina ANATOM S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de calzados, ropas, prendas de vestir.. La producción y comercialización, importación y exportación de bebidas gaseosas y alcohólicas;.. Importación, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios automotrices.. A la fabricación metalmecánica automotriz, incluyendo la instalación de talleres para la reparación de automotores, camiones.. Transportación de todo tipo de mercaderías, contenedores, equipos y maquinarias pesadas.. La industrialización de productos agrícolas, particularmente café, cacao, atún... La producción en cultiverio de todo tipo de especies marinas mediante el establecimiento de laboratorios... La exportación, importación, servicios técnicos y reparación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 10.000,00; en especie S/. 1'240.000,00; y, S/. 3'750.000,00, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 18 de marzo de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL